

	<b>Plan Anual de Labores</b>	Código:	<b>AI_G-04_F-02</b>
		Versión:	1
		Página:	1 de 9
		Rige:	19-11-2021



**AUDITORIA INTERNA**

---

**PLAN ANUAL DE LABORES PERÍODO 2022**

---

**Equipos de Trabajo:**

Lic. Henry Valerín Sandino  
 Isabel Rodríguez Jiménez  
 Licda. Zeidy Rodríguez Arias  
 Ing. Andrés Barrantes Solano  
 Lic. Jorge Romero González

Auditor Interno  
 Personal Asistencial  
 Auditora Asistente  
 Auditor Asistente  
 Auditor Asistente

**Noviembre 2021**

	<b>Plan Anual de Labores</b>	Código:	<b>AI_G-04_F-02</b>
		Versión:	1
		Página:	2 de 9
		Rige:	19-11-2021

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>3</b>
1.1 Origen.....	3
1.2 Relevancia.....	3
1.3 Resultado de la gestión.....	3
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
2.1 Origen.....	4
2.2 Objetivo.....	4
2.3 Alcance.....	4
2.4 Período.....	5
2.5 Criterios de auditoría.....	5
2.6 Metodología.....	6
<b>3. CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PAL - 2022</b>	<b>7</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>9</b>

	<b>Plan Anual de Labores</b>	Código:	<b>AI_G-04_F-02</b>
		Versión:	1
		Página:	3 de 9
		Rige:	19-11-2021

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

---

### 1.1 Origen

---

- 1.1.1 De acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292, la Auditoría Interna debe preparar sus planes de trabajo, de conformidad con los lineamientos que para estos efectos establezca la Contraloría General de la República (CGR).

### 1.2 Relevancia

---

- 1.2.1 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 (inciso h) contenido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado (Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG), la Auditoría Interna debe remitir al Director Ejecutivo del SFE, el Plan Anual de Labores 2022.

### 1.3 Resultado de la gestión

---

- 1.3.1 Con respecto al PAL-2022, se informa lo siguiente:
- 1.3.1.1 Sobre la gestión asociada al grupo “Actividades no sujetas a valoración del riesgo”, se destinaron recursos para atender las siguientes actividades:
- a) Servicios preventivos vinculados con asesorías (incluye dos solicitudes planteadas por la CGR), advertencias y autorización de libros.
  - b) Seguimiento de recomendaciones.
  - c) Emisión del informe de ejecución relacionado con el PAL-2021.
  - d) Gestión administrativa.
  - e) Mejora continua.
  - f) Gestión de denuncias.
  - g) Elaboración, oficialización y comunicación del PAL-2023.
- 1.3.1.2 Sobre la gestión asociada al grupo “Actividades sujetas a valoración del riesgo”, se asignaron recursos para fiscalizar aspectos críticos asociados a los siguientes macroprocesos:
- a) Certificación fitosanitaria de plantas y productos vegetales de exportación.
  - b) Control de importaciones y tránsitos de productos vegetales y agroquímicos.
  - c) Diagnóstico de plagas.
  - d) Registro y fiscalización de agencias certificadoras, inspectores y operadores orgánicos.
  - e) Gestión de Control Interno (específicamente SEVRI).
  - f) Gestión financiera contable (Fondo de Caja Chica Institucional).
  - g) Gestión de recursos humanos (Servicios de Personal y de Compensación).
  - h) Gestión de los Servicios Generales (mantenimiento de vehículos y consumo combustible).
  - i) Gestión de tecnologías de la información (licenciamiento).

	<b>Plan Anual de Labores</b>	Código:	<b>AI_G-04_F-02</b>
		Versión:	1
		Página:	4 de 9
		Rige:	19-11-2021

## 2. INTRODUCCIÓN

---

### 2.1 Origen

---

- 2.1.1 De acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Control Interno N° 8292, la Auditoría Interna debe preparar sus planes de trabajo, de conformidad con los lineamientos que para estos efectos establezca la Contraloría General de la República (CGR).
- 2.1.2 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 (inciso h) contenido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado (Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG), la Auditoría Interna debe remitir al Director Ejecutivo del SFE, el Plan Anual de Labores 2022.

### 2.2 Objetivo

---

#### 2.2.1 Objetivo general

---

- 2.2.1.1 Remitir al Director del Servicio Fitosanitario del Estado el Plan Anual de Labores relativo al período 2022; procediendo a registrar el mismo en el sistema automatizado previsto por la Contraloría General de la República para estos efectos.

### 2.3 Alcance

---

- 2.3.1 Sobre la formulación del PAL-2022:
- a) Los resultados de los factores de impacto se documentaron a través de los siguientes formularios:
    - AI-PO-01\_G-01\_F-01 – Universo de fiscalización.
    - AI-PO-01\_G-01\_F-02 – Ficha técnica exposición de riesgo.
    - AI-PO-01\_G-01\_F-03 – Alineamiento normativo de los macroprocesos.
    - AI-PO-01\_G-01\_F-04 – Alineamiento estratégico de los macroprocesos.
    - AI-PO-01\_G-01\_F-05 – Relevancia estratégica de los macroprocesos.
    - AI-PO-01\_G-01\_F-06 – Asignación de recursos por macroproceso.
    - AI-PO-01\_G-01\_F-07 – Prioridad de los macroprocesos.
  - b) Los resultados de los factores de probabilidad se documentaron a través de los siguientes formularios:
    - AI-PO-01\_G-01\_F-08 – Estado del Sistema de Control Interno de los macroprocesos.
    - AI-PO-01\_G-01\_F-09 – Tiempo transcurrido servicios de auditoría.
    - AI-PO-01\_G-01\_F-10 – Grado de automatización de los macroprocesos.
    - AI-PO-01\_G-01\_F-11 – Grado de regionalización de los macroprocesos.
    - AI-PO-01\_G-01\_F-12 – Nivel de riesgo del universo de fiscalización.
  - c) El resultado del ciclo de auditoría correspondiente al período 2022-2027 se documentó, a través del formato establecido para estos efectos.

	<b>Plan Anual de Labores</b>	Código:	<b>AI_G-04_F-02</b>
		Versión:	1
		Página:	5 de 9
		Rige:	19-11-2021

- d) Se documentó la estimación y distribución de tiempos para la atención de las actividades no sujetas a valoración del riesgo y las actividades sujetas a valoración del riesgo (servicios de auditoría).
- e) Se documentó la conformación de equipos de trabajo, los cuales estarán vinculados con la atención de las actividades no sujetas a valoración del riesgo y las actividades sujetas a valoración del riesgo (servicios de auditoría).
- f) Considerando el resultado del ciclo de auditoría, se documentaron los servicios de auditoría que se estarán ejecutando durante el período 2022.
- g) Se documentaron las actividades no sujetas a valoración del riesgo, tales como:
  - Servicios preventivos vinculados con asesorías, advertencias y autorización de libros.
  - Seguimiento de recomendaciones.
  - Emisión del informe de ejecución relacionado con el PAL-2021.
  - Gestión de denuncias.
  - Gestión administrativa.
  - Mejora continua.
  - Elaboración, oficialización y comunicación del PAL-2023.

2.3.2 Se elaboró el Plan Anual de Labores del período 2022, conforme al formulario AI\_G-04\_F-02; contando con una participación activa del personal de la Auditoría Interna.

2.3.3 Sobre la oficialización y comunicación del PAL-2022:

- a) El PAL-2022 se oficializó y comunicó a la Dirección Ejecutiva del SFE.
- b) El PAL-2022 se registró en el sistema automatizado previsto por la CGR para estos efectos.

2.3.4 Sobre la divulgación del PAL-2022:

- a) Se gestionará la divulgación del PAL-2022 en la página Web del SFE, apartado Transparencia, sitio destinado a la Auditoría Interna.

## 2.4 Período

2.4.1 El periodo del PAL abarcará del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022

## 2.5 Criterios de auditoría

2.5.1 Para la formulación de los criterios a evaluar se tomaron las siguientes fuentes:

- 2.5.1.1 Ley General de Control Interno N° 8292, artículo 22 inciso f).
- 2.5.1.2 Reglamento de organización del Servicio Fitosanitario del Estado (Decreto Ejecutivo N° 36801-MAG), artículo 10 inciso f).

	<b>Plan Anual de Labores</b>	Código:	<b>AI_G-04_F-02</b>
		Versión:	1
		Página:	6 de 9
		Rige:	19-11-2021

2.5.1.3 Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del SFE (Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG), artículo 24 inciso h).

2.5.1.4 Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público - NEAI (Resolución R-DC.119-2009) emitidas por la Contraloría General de la República.

## 2.6 Metodología

---

2.6.1 El PAL-2022, se realizó observando las regulaciones descritas en el numeral 2.5 anterior, así como lo establecido en:

2.6.1.1 La Guía Plan Anual de Labores (AI-G-04).

2.6.1.2 Guía Valoración del Riesgo Universo de Fiscalización (AI-PO-01\_G-01).

	<b>Plan Anual de Labores</b>	Código:	<b>AI_G-04_F-02</b>
		Versión:	1
		Página:	7 de 9
		Rige:	19-11-2021

### 3. CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PAL - 2022

#### 3.1 SERVICIOS PROGRAMADOS CONFORME AL PAL-2022

En el PAL-2022, se destinaron recursos para la atención de los servicios que integran los siguientes grupos:

##### 3.1.1 Grupo: Actividades no sujetas a valoración del riesgo (Anexo N° 1)

**Cuadro N° 1**

Ítem	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERÍODO ESTIMADO DE EJECUCIPON
1.	Asesoría	Servicio de asesoría en materia de competencia de la Auditoría Interna. (*)	Durante el 2022
2.	Advertencia	Servicio de advertencia a los órganos pasivos sujetos a la fiscalización de la Auditoría Interna sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones.	Durante el 2022
3.	Seguimiento	Seguimiento a la atención de asesorías y advertencias emitidas por la AI; así como a las recomendaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus competencias, la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, Despachos de CPA's, y órganos de control y fiscalización externos.	Durante el 2022
4.	Rendición de Cuentas	Informe anual sobre la ejecución del Plan de Labores de la Auditoría Interna del periodo 2021 y sobre el estado de las recomendaciones y disposiciones con corte al 31/12/2021, que hayan emitido según sus competencias, la Contraloría General de la República, Auditoría Interna, Despachos de CPA's, y otros órganos de control y fiscalización.	Marzo del 2022
5.	Libros	Autorización mediante razón de apertura y cierre, de libros de contabilidad y de actas; y evaluar periódicamente la efectividad del manejo y control de libros y registros relevantes y necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.	Durante el 2022
6.	Administración	Labores administrativas propias de la gestión de la Auditoría Interna (incluye mantener registros y archivos actualizados; así como colaborar con el personal profesional a concluir los legajos y en la coordinación de reuniones, respuestas a solicitudes planteadas, etc.).	Durante el 2022
7.	Mejora Continua	Acciones de mejora propias para fortalecer la gestión de la Auditoría Interna.	Durante el 2022
8.	Gestión de Denuncias	Recepción, valoración, documentación y registro de las denuncias y determinación del órgano que debe atenderlas.	Durante el 2022

\*Incluye los servicios de asesoría solicitados por la CGR, según los términos de los oficios N° DFOE-IAF-0046-2021 (procesos de contratación del potencial humano) y N° DFOE-FIP-0310-2021 (proceso de implementación NICSP).

	<b>Plan Anual de Labores</b>	Código:	<b>AI_G-04_F-02</b>
		Versión:	1
		Página:	8 de 9
		Rige:	19-11-2021

### 3.1.2 Grupo: Actividades sujetas a valoración del riesgo (Anexo N° 2)

**Cuadro N° 2**

Ítem	TIPO MACROPROCESO	DESCRIPCIÓN MACROPROCESO	OBJETIVO GENERAL	SERVICIO DE AUDITORÍA	FECHA ESTIMADA EJECUCIÓN
1.	Sustantivo	Certificación fitosanitaria de plantas y productos vegetales de exportación	Determinar si el sistema de control interno permite garantizar en forma razonable la efectividad de la gestión técnica fitosanitaria en materia de exportación de productos de origen vegetal, a efecto de determinar el cumplimiento del estándar de control establecido por la administración; específicamente actividades de control, sistemas de información y sanas prácticas aplicables.	Estudio Especial	Del 03/01/2022  Al 31/03/2022
2.	Sustantivo	Control de importaciones y tránsitos de productos vegetales y agroquímicos	Determinar si el sistema de control interno permite garantizar en forma razonable la efectividad de la gestión técnica fitosanitaria en materia de importación de productos de origen vegetal, a efecto de determinar el cumplimiento del estándar de control establecido por la administración; específicamente actividades de control, sistemas de información y sanas prácticas aplicables.	Estudio Especial	Del 03/01/2022  Al 31/03/2022
3.	Sustantivo	Diagnóstico de plagas	Determinar si la gestión emprendida por el Laboratorio de Diagnóstico de Plagas, está orientada al cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico aplicable.	Estudio Especial	Del 01/04/2022  Al 29/07/2022
4.	Sustantivo	Registro y fiscalización de agencias certificadoras, inspectores y operadores orgánicos	Determinar si la gestión emprendida en materia de agricultura orgánica se realiza conforme lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y técnico aplicable; considerando capacidad instalada y mejores prácticas para la fiscalización y resguardo de la integridad orgánica de los operadores y los productos bajo la denominación orgánica.	Estudio Especial	Del 01/08/2022  Al 16/12/2022
5.	De Apoyo	Gestión de Recursos Humanos	Determinar si el sistema de control interno relativo a las actividades asociadas a la gestión de Servicios de Personal y de Compensación, responde al cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico que regula la materia de recursos humanos.	Estudio Especial	Del 03/01/2022  Al 31/03/2022



	<b>Plan Anual de Labores</b>	Código:	<b>AI_G-04_F-02</b>
		Versión:	1
		Página:	9 de 9
		Rige:	19-11-2021

Ítem	TIPO MACROPROCESO	DESCRIPCIÓN MACROPROCESO	OBJETIVO GENERAL	SERVICIO DE AUDITORÍA	FECHA ESTIMADA EJECUCIÓN
6.	De Apoyo	Gestión de los Servicios Generales	Determinar si el sistema de control interno relativo al mantenimiento de vehículos oficiales y el consumo de combustible, responde al cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico aplicable.	Estudio Especial	Del 03/01/2022  Al 31/03/2022
7.	De Apoyo	Gestión Financiera Contable	Determinar si el sistema de control interno implementado al fondo de caja chica institucional, está orientado al cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico aplicable.	Estudio Especial	Del 01/04/2022  Al 30/06/2022
8.	De Apoyo	Gestión de tecnologías de la información	Determinar si el sistema de control interno implementado permite garantizar en forma razonable el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 37549-JP "Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central"	Estudio Especial	Del 03/01/2022  Al 15/06/2022
9.	De Control	Gestión de Control Interno	Determinar la efectividad de la gestión de la valoración del riesgo, en cuanto a alcance, contenidos y participantes en el proceso, así como su continuidad y vinculación con la planificación institucional.	Estudio Especial	Del 01/07/2022  Al 16/12/2022

#### 4. ANEXOS

Anexo N° 1 – Detalle de las actividades no sujetas a valoración del riesgo.

Anexo N° 2 – Detalle de las actividades sujetas a valoración del riesgo.

Anexo N° 3 – Resumen del Nivel de Riesgos asociado al Universo de Fiscalización.

Anexo N° 4 – Distribución de tiempos.

Anexo N° 5 – Conformación e integración de los Equipos de Trabajo.

#### FIRMA:

**Henry Valerín Sandino**

**Auditor Interno**